



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°118/2023

Acta N° 015/2023

Las Piedras, 09 de Mayo de 2023

VISTO: la propuesta publicitaria por las Fiestas Mayas y el Desfile del 18 de Mayo, que consiste en un total de 15 menciones, 10 en canal 11 y 5 en la Radio CX30 Radio Nacional.

CONSIDERANDO:

- I) Que las menciones publicitarias se realizarán por todo el mes de Mayo 2023.
- II) Que el Concejo Municipal considera importante la difusión de las actividades, para que las mismas sean de conocimiento de la población.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), a la empresa Celintano Rigueti Pablo Marcelo (RC Producciones), RUT 150823230018, por la propuesta publicitaria por las Fiestas Mayas y el Desfile del 18 de Mayo, que consiste en un total de 15 menciones, 10 en canal 11 y 5 en la Radio CX30 Radio Nacional. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicación Institucional Municipal.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

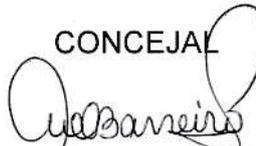
CONCEJAL


EJA BALBIANO

CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL MARTINEZ
CONCEJAL

